



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Presidente de la sesión

Francisco Frías Herrero

Concejales presentes

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

No asiste el Alcalde

Medardo Acebes García

Conforme a la convocatoria, la sesión se inició a las siete y media de la tarde del viernes veinticuatro de noviembre, con el carácter de ordinaria, en las oficinas municipales del número 17 de la calle Arroyuelo, con la asistencia de seis de los siete concejales que forman el número legal de miembros de la Corporación. Justifica su inasistencia el Alcalde Medardo Acebes García. Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, Francisco Frías Herrero. Está presente el representante del Alcalde en Vegafría, Félix Gozalo Arranz. Levanta acta de la sesión el secretario del Ayuntamiento, Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del día 22 de septiembre de 2017.
- 2.- Modificar el programa de inversiones sostenibles del año 2017.
- 3.- Modificar las ordenanzas de cementerio para incluir sepulturas provisionales.
- 4.- Informes de Alcaldía.
- 5.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Antes de entrar en el examen del Orden del Día el presidente de la sesión leyó la siguiente declaración.

Mañana se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género, y queríamos comenzar el pleno de hoy haciendo unas reflexiones.

Desgraciadamente un año más comprobamos cómo a pesar de que teóricamente la violencia de género es rechazada desde todos los ámbitos, es aún una lacra endémica que nos sigue golpeando.

La violencia de género atenta contra los derechos humanos y contra el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por razón de sexo. En lo que va de año, según cifras oficiales, **44 mujeres** han sido asesinadas a manos de hombres que decían quererlas. También **8 niñas y niños han sido asesinados** por padres maltratadores que tenían el deber de protegerles.

Pese a que nuestra Constitución proclama el derecho a la vida y a la igualdad, y las normas de desarrollo legislativo prevén mecanismos de protección contra las conductas de violencia machista y sancionan las mismas, dichas conductas siguen reiterándose de



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

forma continua, año tras año, sin que las estadísticas de los datos sobre violencia de género reflejen mejoría alguna ni avances en su erradicación.

Según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, en 2016 se registraron 142.893 denuncias por violencia de género. En el primer semestre de 2017 ya se han registrado un total de 83.198 denuncias, un 18,45% más que en el mismo periodo del año anterior, y estas cifras tienden a incrementarse.

Los fuertes recortes en derechos sociales y del gasto público durante los últimos años han supuesto un retroceso muy importante en el desarrollo de las políticas para la igualdad de género y en la lucha contra la violencia machista, lo que está teniendo una repercusión más que evidente, en el incremento de esta lacra.

Este hecho, junto con la necesidad de abordar la adopción de nuevas medidas, ante la gravedad de la situación, para eliminar los déficits detectados en relación con la violencia de género, tanto en el ámbito jurídico como en el presupuestario, en el judicial, policial, de servicios sociales, educativo, sanitario y en el laboral, ha hecho necesario un **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**.

El pasado mes de septiembre el Congreso de los Diputados aprobó **el Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que consideramos insuficiente ya que no resuelve todas las carencias detectadas, si bien, se recogen medidas que valoramos muy positivamente y que sin duda supondrán una mejora en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Por ello, esperamos la inmediata puesta en marcha del Pacto con el compromiso económico establecido.

La mejora de los derechos laborales y de protección social de las víctimas de violencia de género, no han quedado suficientemente garantizados en este Pacto, por lo que defendemos la necesidad de mejorar el acceso y el mantenimiento del empleo para estas mujeres, estableciendo un sistema de protección social más adecuado que no las penalice y que les permita garantizar su independencia económica y su autonomía personal.

Las instituciones y los gobiernos, tienen que darse por enterados: **NO** basta con Declaraciones Institucionales, tienen que hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género. Tienen que destinar esfuerzos y presupuestos suficientes para, que social e institucionalmente, exista **TOLERANCIA CERO** contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

¡¡BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!!

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se abre el turno de intervenciones sin que se solicite hacer uso por ningún concejal, por lo que queda aprobada el acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017.

PUNTO DOS.- MODIFICAR EL PROGRAMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES DEL AÑO 2017.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

El concejal Enrique Fernández, en relación con el proyecto de la Fase 3ª-I de Rehabilitación de la Casa Consistorial, expone que la oficina de supervisión de proyectos de la Diputación Provincial de Segovia ha informado que el redactor del proyecto tiene que subsanar unas deficiencias, por lo que sería difícil llevar a cabo la obra dentro de 2017, y se considera que es mejor hacer una obra de urbanización (pavimentación y redes de abastecimiento) en las calles Eras, Travesía de la Plaza de Toros y Plaza San Pablo, por un importe de aproximadamente 47.000,00 €.

Por tanto, se propone modificar el Plan de Inversiones Sostenibles del año 2017 sustituyendo la obras de la Casa Consistorial por esta obra de urbanización, y adaptando los importes de las otras inversiones a lo que finalmente va a ser.

Se dejaría sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del Pleno del día 20 de julio de 2017 para el crédito extraordinario nº 2/2017.

El nuevo Plan de Inversiones Sostenibles de 2017 quedaría así:

Aplicación con grupo de programa 161 y concepto 632 Renovación de redes de abastecimiento en calle Procesiones de Vegafría, con un importe de 7.190,38 €.

Aplicación con grupo de programa 165 y concepto 633 Renovación de alumbrado de Moraleja, con un importe de 9.637,65 €.

Aplicación con grupo de programa 933 y concepto 632 Urbanización de calle Eras, de Travesía de la Plaza de Toros y de la Plaza San Pablo por 58.100,00 € (aunque el presupuesto que se maneja es de 47.000,00 €, se podría hacer hasta un máximo de 58.100,00 €)

La concejala Cristina Cabrero pregunta si se va a hacer licitación para adjudicar las obras, y desde el equipo de gobierno dicen que sí se ha convocado licitación para estas obras de urbanización y que solo acudieron dos empresas, habiéndose retirado una de ellas y quedando la oferta de J.C. Sánchez e Hijos, S.L.

Sometido a votación se acuerda con el voto a favor de los seis concejales asistentes la aprobación de este Plan de Inversiones Sostenibles de 2017 y la aprobación del expediente de crédito extraordinario nº 2/2017, dejando sin efecto lo acordado para este crédito extraordinario en la sesión de 20 de julio.

PUNTO TRES.- MODIFICAR LAS ORDENANZAS DEL CEMENTERIO PARA INCLUIR SEPULTURAS PROVISIONALES.

El secretario del Ayuntamiento expone que una familia ha tenido que enterrar a un familiar cuando su deseo era la cremación debido a que está en vía judicial la investigación de las causas del fallecimiento, y que por ese motivo haría falta un pronunciamiento del Pleno sobre cómo sería el derecho funerario en este supuesto, es decir, por cuánto tiempo sería la concesión, qué precio tendría que pagar por ella, y los demás aspectos que la Corporación considerase necesario acordar.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Se acuerda con el voto a favor de todos los concejales no exigir en este caso ningún precio a la concesión y que disponga de la misma hasta que se resuelva el procedimiento judicial.

PUNTO CUATRO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Informes de Alcaldía del pleno de Noviembre:

1-. Cambio de red de abastecimiento de Agua en Vegafría:

Durante este periodo plenario, se ha efectuado una obra para mejorar la canalización y el abastecimiento de agua en la Calle Procesiones, calle que se compone de dos tramos, en el núcleo de Vegafría.

Dicha obra fue realizada el pasado mes de octubre y tuvo un costo total de 7772 €. Además, dentro de esa obra de mejora del abastecimiento del agua, ha sido incluida una boca de riego que era necesaria en esa la zona.

2-. Seguimiento de las Obras planteadas para este año 2017:

En el anterior pleno, informamos de que estábamos pendientes de la validación, por parte de Diputación, del proyecto para reiniciar las obras de la Casa Consistorial. Recordamos que era un proyecto elaborado por nuestra arquitecta municipal y que se ajustaba a las pretensiones económicas que el ayuntamiento podía afrontar.

Pues, durante este periodo plenario, desde la Oficina de Asesoramiento de Municipios de la Diputación nos informaron que el proyecto tenía una serie de elementos que eran necesarios modificar para poder dar el visto bueno a la ejecución de la obra.

Estando de acuerdo con esas modificaciones y viendo que nos encontrábamos al final del año, hemos entendido que es mejor hacer las cosas bien con respecto a la ejecución de dichas obras. Es decir, nuestra arquitecta realizará los cambios oportunos para volver a reenviar un proyecto adecuado y ajustado a los parámetros que nos marcaba dicha oficina. Y, una vez aprobados esos cambios y validado el proyecto, realizar esa obra de cara al año siguiente, 2018.

De esta manera, como también informamos en anteriores plenos, siguiendo ese orden de prioridades, hemos decidido que el dinero que queríamos invertir en la obra del ayuntamiento para este año, ya que recordamos que éste no se puede acumular, lo apliquemos para la mejora del abastecimiento del agua en las siguientes calles: Calle Eras, Travesía Plaza de toros y Plaza de San Pablo.

Del mismo modo, dentro de este proyecto, también quedaría implícito el asfaltado y adecuación del pavimento en dichos tramos arreglados.

El coste aproximado de ese proyecto será de 47.000 € y será ejecutado a partir de los próximos días.

De esta forma, teniendo en cuenta la obra en realizada en Vegafría, y que hemos explicado anteriormente, la instalación de luces LED en Moraleja y la adecuación de la abastecimiento del agua y asfaltado de estas calles en Olombrada, hemos tenido un gasto en inversiones que no supera el techo de gasto que nos permitió el secretario interventor de nuestro ayuntamiento: un total de 75.000 €.

3-. Fiestas Olombrada



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Las fiestas de este año se desarrollaron con total normalidad, destacando la participación, colaboración, buen humor y saber estar de todos y cada uno de nuestros vecinos. Se llevaron a cabo las actividades propuestas en las diferentes reuniones de la comisión de festejos que tuvieron lugar durante el mes de agosto.

Estamos seguros que como siempre habrá cosas mejorables y que, también, no llueve a gusto de todos. Por ello, de cara a siguientes fiestas, animamos a todos los vecinos que quieran, a asistir a dichas reuniones de la comisión de festejos. Porque es en dicha comisión donde podemos notar el sentir del pueblo y donde podemos hacer los cambios pertinentes.

Por ello, quería dar las gracias a toda la comisión de festejos. A todos vosotros, como corporación municipal que somos. A la reina y las damas, a los quintos, a la Asociación cultural OLOMBRADA, que fue nuestro pregonero este año y, en definitiva, a todos aquellos que hicieron de estas fiestas unas fiestas inolvidables. Muchas gracias.

4-. Olmos

La plantación de los olmos de la que se ha hablado en plenos anteriores comenzará en el mes de diciembre. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente nos ha concedido finalmente 300 árboles. Después de seguir todos los pasos exigidos por la administración y de la excavación de los huecos donde irán los árboles plantados, estamos a la espera de recoger los árboles en el vivero.

5-. Ahorro anual desde la colocación de alumbrado Led en Vegafría.

Por otro lado, ya hemos cumplido un año con la instalación de luces LED en el alumbrado del núcleo de Vegafría. Es hora de hacer valoraciones sobre el ahorro que hemos tenido por haberlas instalado.

Debemos tener en cuenta que estamos en un año en el cual, las tarifas eléctricas han subido de forma ostensible. Aun así, el ahorro producido durante un año es del 44% con respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 1.017€.

De esta manera, además de mejorar la eficiencia energética nuestro municipio, observamos que la inversión en la instalación de este tipo de farolas se amortiza a un ritmo bastante rápido. Siguiendo este ritmo, El alumbrado en Vegafría será amortizado en un periodo inferior a 3 años.

6-. Depuradora.

Como sabéis, durante este último año hemos estado hablando bastante de la posible instalación de una depuradora para nuestro pueblo que sirviera para limpiar las aguas residuales y también para evitar el canon que nos vemos obligados a pagar por culpa de no tenerla.

Durante este periodo plenario, han venido a realizarnos un estudio sobre las posibles modalidades de sistemas de depuración que serían útiles para nuestro pueblo.

Desde hace tiempo estamos informándonos de cómo funciona el sistema de depuración en Cogeces del Monte. No obstante, este estudio viene a valorar si este sistema es óptimo o si es necesario otro tipo de funcionamiento.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Aún en estos días estamos a la espera para saber varias cosas: el sistema depuración adecuado, el coste que supondría su instalación, el coste de mantenimiento y si es una inversión viable, dadas nuestras condiciones económicas, para nuestro municipio.

7. REUNIÓN DEL CONSEJO DE SALUD.

El pasado miércoles 22, se celebró la reunión del consejo de Salud. En ella, Pedro González, coordinador de la Zona Básica de Salud de Fuentesauco nos informó de los siguientes temas:

1-Inversiones el centro de salud de Fuentesauco: pintura, mobiliario, camilla para consulta matrona, aire acondicionado y caldera nueva.

2-La cartera de servicios de la Zona Básica de Salud (ZBS): los diferentes programas de salud que desarrollan en la zona, destacando el de detección precoz de cáncer de colon. (Además actividades preventivas con la población infantil y juvenil, Salud bucodental, Vacunación, Atención al cuidador.

3-En relación a los Horarios y días de atención sanitaria a las poblaciones:

Los profesionales que atienden la ZBS son 5 médicos y 3 enfermeras, las sustituciones y vacaciones las cubren entre ellos.

☐ Olombrada cuenta con 465 cartillas y le corresponde 3 días de atención y vienen los 5 días.

☐ Vegafría cuenta con 28 cartillas y no le correspondería ningún día y van uno.

Este verano se ha solicitado 640 cartillas de usuarios desplazados y han destacado el elevado número de usuarios atendidos.

4-La Campaña de vacunación de la gripe, que recomiendan que se haga a mediados de noviembre para que sea más efectiva, ya que el pico de gripe se da en los meses de diciembre y enero.

Por último, le trasladamos de nuevo la pésima atención pediátrica con la que contamos en nuestros pueblos, ya que sólo contamos con la Pediatra para las revisiones previstas en el "Programa del Niño Sano" y dos citas para consulta, los jueves. No teniendo consulta pediátrica el resto de días.

El año pasado le solicitamos al SACYL, que el resto de días nos atendieran en el centro de Salud de Cuéllar.

Pedro se compromete a volver a trasladar nuestra queja y peticiones a los responsables de atención primaria y a concertar una entrevista con ellos.

También le trasladamos las molestias que las personas mayores tiene para trasladarse a Fuentesauco y tramitar las diferente consultas de especialidades en el hospital. Pedro nos informa que también se pueden tramitar a través de una dirección de correo electrónica y escaneado el volante que da el médico.

PUNTO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº Dec	Fecha	Tercero	Asunto
98	25/09	Guadalupe Rojo Cárdbaba	Transmisión de titularidad del Bar Luan del 27 septiembre al 1 de octubre
99	26/09	Fuencisla Verdugo García	Colocación de contador y zanja en la acera en CL Rosa, 10
100	26/09	María Dolores García Gómez	Cambio de bañera por ducha en CL Real Alta, 11

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

101	26/09	Luis Miguel García Olmos	Devolución fianza obra de 2015
102	26/09	Lourdes Catalina Enjuto	Devolución fianza obra de 2017
103	26/09	David Brizuela Rodríguez	Alta en Padrón de Habitantes
104	26/09	Ayuntamiento	Aprobación de facturas de agosto
105	26/09	Javier Bustos Olmos	Alta en Padrón de Habitantes
106	28/09	Sira García Rodrigo	Conceder enterramiento provisional para su marido
107	28/09	Carlos Cabrero Gozalo	Compra de nicho
108	05/10	Carlos del Pozo Gómez	Vallado de la parcela 26 del polígono 6
109	05/10	Pablo García Colomo y Azucena Yagüe Fdez.	Demolición de vivienda y construcción de vivienda en CL Calvario, 6
110	10/10	José Carlos Cabrero Gozalo	Instalar lápida en nicho
111	10/10	Virgilio Delgado Gozalo	Devolución fianza en obra de 2017
112	10/10	Emilio Muñoz Cáceres	Devolución fianza en obra de 2017
113	10/10	Enrique Fdez Acebes	Devolución fianza en obra de 2017
114	11/10	Ruperto Cuesta Gozalo	Conceder enterramiento en panteón familiar
115	23/10	Santiago Valentín Velasco	Exención en el impuesto de vehículos
116	03/11	Ayuntamiento	Aprobación de facturas de septiembre
117	03/11	Ayuntamiento	Aprobación de facturas de octubre
118	03/11	Ayuntamiento	Aprobación de facturas Fiestas de Octubre
119	07/11	Paula Gozalo Hurtado y Leire García Arranz	Autorizar barra de bar en La Panera
120	09/11	Begoña Bilbao Orive	Cambio en titularidad de sepultura por renuncia de Adela Acebes Ortega
121	10/11	Celestina Arranz Torres	Cambio en titularidad de sepultura por renuncia de Ana Gozalo Arranz
122	13/11	Ayuntamiento	Aprobación de factura de SOFICAL de armario y ordenador para Punto Provincial de Atención Social
123	13/11	Ayuntamiento	Aprobación de padrones de tasas de Moraleja, 1º semestre 2017
124	13-11	Ayuntamiento	Aprobación de padrones de Vegafría
125	13/11	Ayuntamiento	Aprobación de padrones de tasas de Olombrada, 1º semestre 2017
126	13/11	Union Fenosa Distribución	Apoyo de madera provisional en calle Dureo para obra en vivienda de Pablo García Colomo
127	13/11	Pilar Aragoneses García	Demolición en calle Matadero nº 12
128	14/11	María Luz Sanz Acebes	Otorgar indemnización por la corta de chopos (1.200,00 €)
129	15/11	Mariano Muñoz Bayón	Cercado con malla de la parcela 11 del polígono 11
130	15/11	María del Rosario Seisdedos Martín	Enbaldosar 21 m2 en Plaza Iglesia nº 9



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

131	15/11	María Dolores García Gómez	Devolución de fianza 34DROU/2017
132	16/11	Amador Gómez Cabrero	Procedimiento de restauración de legalidad por acera y vado en Plaza Huertos, 3 y 4
133	20/11	Julia Palomero García	Devolución de fianza 22DROU/2017
134	20/11	Fuencisla Verdugo García	Devolución de fianza 32DROU/2017
135	20/11	Abel Pecharromán Cebriánm	Devolución fianza 19DROU/2017
136	20/11	Araceli Palomero García	Devolución fianza 20DROU/2017

La concejal Laura Muñoz pregunta por el Decreto 122 de compra de armario y ordenador. El Teniente de Alcalde dice que corresponden a una subvención para los puntos provinciales de atención social.

También pregunta por el Decreto 128 y se le informa que el maderista que fue adjudicatario ha ofrecido 300,00 euros por la madera que se llevó a mayores de estas parcelas que no eran del Ayuntamiento, y que la indemnización no solo es por la madera cortada sino por la pérdida de valor de la finca.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones no se hace uso del mismo por ningún concejal.

Concluida la sesión, por el presidente se abrió un turno del público, levantándose la sesión a las ocho y media de la tarde.

El Teniente de Alcalde

El Secretario

Fdo. Francisco Frías Herrero

Fdo. R. Hernández Pinto